

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE IGUALDAD

11396 *Resolución de 29 de junio de 2021, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso específico, convocado por Resolución de 23 de marzo de 2021.*

Por Resolución de 23 de marzo de 2021, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 75, de 29 de marzo siguiente, se anunció convocatoria para cubrir, por el sistema de concurso específico, puestos de trabajo en este Departamento.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el artículo 40.1 de Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado.

Cumplimentadas las normas reglamentarias y observados cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria sobre el plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de los méritos alegados por los candidatos según baremo establecido en las citadas bases de convocatoria y previa propuesta formulada por la Comisión de Valoración a la que hace referencia la base séptima de la Resolución de convocatoria,

Esta Subsecretaría, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 63 de la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, acuerda resolver definitivamente el mencionado concurso en los siguientes términos.

Primero.

Aprobar la propuesta de la Comisión de Valoración de méritos y resolver el concurso, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria, conforme se especifica en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.

Declarar desiertos los puestos que se especifican en el anexo de la Resolución motivados por falta de solicitantes, por no haberse alcanzado la puntuación mínima exigida, o por desistimiento o renuncia.

Tercero.

El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de la funcionaria, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

Cuarto.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a partir de su notificación,

ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia que corresponda, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1.segunda de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó,

Madrid, 29 de junio de 2021.–El Subsecretario de Igualdad, Ignacio Sola Barleycorn.

ANEXO
Adjudicación de puestos

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos Personales	
N.º orden	Código puesto	Centro directivo- denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV/CD	CE	GR/SG	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV-CD	GR/SG	Apellidos y nombre	NRP
		S. DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO											
		DELEG. GOBIERNO VIOLENCIA DE GÉNERO											
		UNIDAD DE APOYO											
1	5124005	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
		S.G. COORD. INTERINST. VIOL. DE GENERO											
2	5124046	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA.	Madrid-Madrid	28	17.216,92	A1						Desierto.	
3	5124049	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
		S.G. DE SENSIB., PREV. Y. ESTUD.VIOL.GEN						MINISTERIO DE ASUNT. ECON.Y TRANSF. DIG. INSTITUTO NAC. DE ESTADÍSTICA. SG DE RECOGIDA DE DATOS.					
4	5124543	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA.	Madrid-Madrid	28	14.962,92	A1	5422770	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMA.	Madrid/Madrid	26	A1	Cubero Lozano, Laura.	***0173*** A0606
		S DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO DG DE DIVERS. SEXUAL Y DERECHOS LGTBI SG DE DERECHOS LGTBI											

N.º orden	Puesto adjudicado						Puesto de cese					Datos Personales	
	Código puesto	Centro directivo- denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV/CD	CE	GR/SG	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV-CD	GR/SG	Apellidos y nombre	NRP
5	4209842	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid-Madrid	26	8.794,80	A1 A2						Desierto.	
		DG DE IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD ÉTNICO RACIAL SG IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD ÉTNICO RACIAL						MINISTERIO DE ASUNT. ECON.Y TRANSF. DIG. INSTITUTO NAC. DE ESTADÍSTICA. SG DE RECOGIDA DE DATOS.					
6	1825072	DIRECTOR/DIRECTORA DE PROGRAMAS.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2	1292760	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	Madrid/Madrid	24	A2	Morales Díez, M. Lucía.	***0678*** A6014
		DG DE IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD ÉTNICO RACIAL SG IGUALDAD DE TRATO Y DIVERSIDAD ÉTNICO RACIAL						AGENCIA ESPAÑOLA DE COOP INTER PARA DESAR. DIRECCIÓN DE LA AGENCIA. DEP DE RRHH CONCIL YSERV GRLES.					
7	5531706	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	Madrid-Madrid	22	5.007,94	A2 C1	5124314	SECRETARIO/SECRETARIA PUESTO DE TRABAJO N.30.	Madrid/Madrid	16	C1	Díaz Galán, M. Isabel.	***0263*** A1135
		SUBSECRETARÍA DE IGUALDAD S.G. OF. PRESUP., GEST. ECON. Y ASUNT.G.											
8	5538364	CONSEJERO TECNICO/CONSEJERA TECNICA.	Madrid-Madrid	28	14.962,92	A1						Desierto.	
9	5538365	CONSEJERO TECNICO/ CONSEJERA TECNICA.	Madrid-Madrid	28	14.962,92	A1						Desierto.	
10	4310721	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE. GESTION ECONOMICA.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
11	5538372	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid/Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos Personales	
N.º orden	Código puesto	Centro directivo- denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV/CD	CE	GR/SG	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV-CD	GR/SG	Apellidos y nombre	NRP
		SG DE RR.HH. E INSPECCIÓN DE SERVICIOS											
12	5538378	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
		SG DE RR.HH. E INSPECCIÓN DE SERVICIOS						MINISTERIO DE IGUALDAD. GABINETE DE LA MINISTRA.					
13	5538361	JEFE/JEFA DE SECCIÓN.	Madrid-Madrid	22	5.007,94	A2 C1	5514217	SECRETARIO/SECRETARIA DE SUBDIRECTOR GENERAL.	Madrid/Madrid	16	C1	Rubio Gómez, Serafina Yolanda.	***9939*** A1135
		DIV. DE TECNOL. DE LA INFORM. Y COMUNIC.											
14	4879149	ANALISTA PROGRAMADOR.	Madrid-Madrid	18	6.045,76	C1 C2						Desierto.	
		SUBSECRETARIA DE IGUALDAD S.G.T. DE IGUALDAD VICESECRETARIA GRAL. TÉCNICA											
15	1750660	JEFE/JEFA DE SERVICIO DE. TECNICA NORMATIVA.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
16	5538388	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
		SG REL.INSTITUC. E INTERNAC.,Y PUBLIC.											
17	5538387	JEFE/JEFA DE SERVICIO.	Madrid-Madrid	26	11.585,70	A1 A2						Desierto.	
18	3957359	JEFE/JEFA DE SECCION DE. DOCUMENTACION Y ARCHIVO.	Madrid-Madrid	24	6.645,66	A1 A2						Desierto.	

Puesto adjudicado							Puesto de cese					Datos Personales	
N.º orden	Código puesto	Centro directivo- denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV/CD	CE	GR/SG	Código puesto	Centro directivo- Denominación del puesto de trabajo	Provincia/ Localidad	NV-CD	GR/SG	Apellidos y nombre	NRP
19	5538389	JEFE/JEFA DE SECCION.	Madrid-Madrid	22	5.007,94	A2 C1						Desierto.	
20	5538390	JEFE/JEFA DE SECCION.	Madrid-Madrid	22	5007,94	A2 C1						Desierto.	